





JUSTIFICACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA TSA0077822

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUALES, CCTV Y SEGURIDAD, ENTREGADOS EN OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA № 0568263 "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BASE BRIF DE LUBIA (SORIA)", ENMARCADA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, RRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATION EU.

Ref.: TSA0077822







TSA0077822 Informe de la solvencia técnica de la empresa Grupo Electro Stocks S.L.U.

Índice

1.	ANTECEDENTES	.2
2.	ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICACIÓN	.4
2	CONCLUCIONES	_
1	CONCLUSIONES	-

1. ANTECEDENTES

Con fecha 2 de mayo del 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato de obra de CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUALES, CCTV Y SEGURIDAD, ENTREGADOS EN OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BASE BRIF DE LUBIA (SORIA)", ENMARCADA EN EL PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO."

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	131.436,49 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	131.436,49 €

Dicha licitación recibe el Expediente de Contratación número **TSA0077822**. La adjudicación del contrato es por procedimiento abierto simplificado y el criterio de adjudicación la oferta técnico – económica más ventajosa.

En el PCAP de la licitación, en el punto 5.3, se solicita:







1. Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado, actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato (similares al CPV) durante los últimos tres años en obras por un importe de:

LOTE 1: 100.000 €, IVA no incluido;

LOTE 2: 20.000 €, IVA no incluido;

LOTE 3: 10.000 €; IVA no incluido.

O suma de los importes de los lotes a los que se presente.

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mimas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas.

2. Muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda verificarse si se solicita. Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

FICHAS TÉCNICAS de los materiales a suministrar que deberán cumplir las especificaciones técnicas recogidas en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad. La contratación se corresponde con el suministro de equipos de varias instalaciones por lo que la oferta mejor valorada deberán presentar los CERTIFICADOS DE PRODUCTO, según la normativa exigida en cada caso (recogidas en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas) y de TODOS los materiales que la normativa lo exija.

En el mismo documento, en el apartado 8, se indica que:

 A efectos de acreditar el cumplimiento de la Solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados que acrediten haber realizado suministros de tipología e importe no inferior:

LOTE 1: 100.000 €, IVA no incluido;

LOTE 2: 20.000 €, IVA no incluido;

LOTE 3: 10.000 €; IVA no incluido.

O suma de los importes de los lotes a los que se presente.







En el año de mayor ejecución de los últimos tres años, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:

FICHAS TÉCNICAS de los materiales a suministrar que deberán cumplir las especificaciones técnicas recogidas en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

 CERTIFICADOS DE PRODUCTO, según la normativa exigida en cada caso (recogidas en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas) y de TODOS los materiales que la normativa lo exija

2. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN

Indicar que, para justificar la solvencia técnica, se ha recibido a través de la Plataforma de Contratación del Estado varios documentos.

Una vez estudiada dicha documentación, se comprueba que:

- Alguno de los materiales a suministrar en la presente licitación, no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas tal y como se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CENTRAL PROTEC ALGO-TEC SERIE 6500 DE 4 LAZOS O EQUIVALENTE CON F.A INTEGRADA – 6504/E/O/C (material exigido en la licitación)

El modelo de central propuesto por la empresa *Grupo Electro Stocks S.L.U* NO cumple con las especificaciones exigidas en el PPT, siendo este material, el de mayor importancia en el Lote 2, teniendo un valor del 23%, sólo esta partida, sobre el total del lote.

El modelo que propone Grupo Electro Stocks S.L.U:

- Es una central analógica mientras que la que indica la licitación es interactiva digital.
- Las dimensiones son distintas 350x490x140mm, la de la licitación 440 x 385 x 144







- Falta indicar grado de protección
- El equipo debe tener pantalla táctil de 7" a todo color y el que proponen no lo tiene
- Debe tener 2 salidas de alarma mientras que la que proponen no dispone de ellas

Por lo tanto, el licitador no acredita la solvencia técnica solicitada según lo dispuesto en el pliego de condiciones de la licitación para el Lote 2.

3. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior expuesto, la solvencia técnica es **RECHAZADA**.

En Soria, a 18 de julio de 2024:

Fdo: Jesús Antón Monge

Técnico de Obra

Fdo: Javier Manso López Gerente provincial